

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE PROTECCIÓN DE DATOS

El grupo ORPEA y sus filiales (en adelante, el «grupo ORPEA» o solo «ORPEA») se comprometen a desarrollar su actividad con el máximo respeto por la privacidad de sus empleados, pacientes, residentes y terceros. Este compromiso se refleja en el Código de Conducta, donde se estipula que «el grupo ORPEA se compromete a respetar de forma estricta los datos personales y la legislación vigente en materia de protección de datos».

En este sentido, ORPEA adapta su marco de actuación con el objetivo de cumplir un conjunto de obligaciones contempladas en las leyes y normativas sobre datos personales, como el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Ello incluye el principio de responsabilidad, que exige la adopción de medidas de seguridad técnicas y organizativas.

Asimismo, ORPEA fomenta activamente la cultura de protección de datos, asegurándose de que las distintas partes interesadas conozcan sus derechos y deberes derivados de la presente declaración.

1. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DEL RGPD

ORPEA está comprometida con los principios de legalidad, transparencia y lealtad en relación con el tratamiento de datos personales:

- A. **Legalidad:** ORPEA solo tratará datos personales con fines específicos, explícitos y legítimos amparados en alguna de las bases legales permitidas por ley y sin que sea posible tratar posteriormente dichos datos de una forma incompatible con tales fines..
- B. **Transparencia:** ORPEA solo tratará los datos personales de la forma notificada a los interesados. Esta notificación incluirá, como mínimo, la finalidad del tratamiento, la información de contacto del responsable del tratamiento y la posibilidad de que los interesados de los datos ejerzan sus derechos.
- C. **Minimización de los datos y proporcionalidad:** ORPEA se asegurará de tratar únicamente datos personales que sean necesarios, suficientes, relevantes y no excesivos para la finalidad del tratamiento.
- D. **Exactitud:** ORPEA contribuirá a la exactitud, exhaustividad y actualización de los datos personales, de tal modo que sea posible cumplir los fines para los que estos fueron recogidos.
- E. **Retención y supresión:** ORPEA conservará los datos personales solamente durante el tiempo necesario en relación con los fines de su tratamiento. Los datos personales que ya no sean necesarios al término de los plazos legales o fijados serán suprimidos.
- F. **Confidencialidad y seguridad de los datos:** ORPEA aplicará la normativa definida para proteger los datos personales tratados, tanto desde el punto de vista de la seguridad técnica como de la seguridad de la organización. A este respecto, se aplica el principio

de la «necesidad de conocer», según el cual el acceso a información personal se limitará al necesario para la debida ejecución de las funciones, quedando prohibido utilizar datos personales con fines particulares o comerciales, comunicarlos o ponerlos a disposición de terceros de cualquier otro modo. Esta obligación persistirá incluso después del término de la relación profesional.

- G. **Responsabilidad:** ORPEA adopta medidas técnicas y organizativas apropiadas para cumplir los principios antes mencionados y está en posición de acreditar dicho cumplimiento.

2. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS

El grupo ORPEA, en cumplimiento de la normativa local vigente, llevará todos los registros pertinentes, en los que constan los tratamientos llevados a cabo, los interesados de tales tratamientos y las medidas de seguridad técnicas y organizativas adoptadas para proteger estos tratamientos de datos. Por norma general, solo se tratarán datos personales si concurre uno de los siguientes supuestos:

- A. que se haya obtenido el consentimiento voluntario, informado e inequívoco del interesado;
- B. que un interés legítimo de ORPEA justifique el tratamiento, siempre que los intereses legítimos, derechos y libertades de los interesados no prevalezcan sobre aquel interés legítimo;
- C. que el tratamiento sea necesario para mantener o perfeccionar una relación legal entre ORPEA y el interesado;
- D. que el tratamiento sea necesario para cumplir una obligación impuesta a ORPEA por la legislación aplicable o sea llevado a cabo por una Administración pública que lo exija para el ejercicio legítimo de sus facultades;
- E. que tengan lugar situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida, la salud o la seguridad del interesado.

2

3. DATOS RELATIVOS A LA SALUD

Al tratarse de datos sensibles, los datos relativos a la salud requieren de una protección especial, ya que el contexto de su tratamiento podría entrañar riesgos considerables para los derechos y libertades fundamentales. ORPEA se compromete a aplicar cuantas medidas sean necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos relativos a la salud que recopile.

ORPEA S.A. cuenta con la certificación «*Hébergeur de données de santé*» (alojador de datos relativos a la salud), lo que significa que ORPEA S.A. ha definido un conjunto de normas que garantizan el almacenamiento de los datos relativos a la salud en condiciones de seguridad adaptadas a la naturaleza crítica de los mismos y de conformidad con lo establecido en la normativa.



4. NORMATIVA SOBRE VIGILANCIA Y USO DE LAS IMÁGENES

ORPEA vela por que, en aquellos de sus centros donde exista un sistema de vigilancia con cámaras, este se emplee para garantizar la seguridad de los trabajadores, residentes, pacientes, visitantes y todas las personas que accedan a los centros e instalaciones, así como para ejercer la función de control de la empresa, de conformidad con todas las disposiciones aplicables.

La información obtenida y almacenada mediante el sistema de grabación se utilizará exclusivamente con fines de prevención, seguridad y protección de las personas y los bienes que se encuentran en los centros objeto de esta protección. Asimismo, está destinada a depurar las responsabilidades legales y laborales que puedan derivarse en caso de incumplimiento de los deberes y obligaciones impuestos por ley a los empleados.

ORPEA garantiza que las imágenes obtenidas respetarán los derechos personales fundamentales en todo momento y que en ningún caso afectarán al honor y la reputación ni serán contrarias a los intereses de las personas.

ORPEA recaba el respectivo consentimiento para utilizar las imágenes (grabación de vídeos y/o fotografías) y los archivos electrónicos en los que aparecen imágenes de los pacientes, residentes, empleados y terceros, al objeto de publicarlas en uno o varios medios (boletín de noticias interno, periódico, red social, etc.). Si estas imágenes se publican en redes sociales en las que ORPEA tenga o pueda tener presencia, ello implica o podría implicar un acceso público a los vídeos/las fotografías, así como la posibilidad de que estos sean compartidos por otras personas o en otras páginas, sobre lo cual ORPEA no tiene control ni facultad de vinculación.

3

5. NORMATIVA SOBRE COOKIES

Las cookies son pequeños archivos de texto que se instalan en el navegador web de los usuarios para registrar su actividad, enviando una identificación anónima que se almacena en la cookie, con el objetivo de facilitar la navegación, lo que permite, por ejemplo, acceder a secciones, servicios o promociones a usuarios previamente registrados, evitando que tengan que registrarse en cada visita. También pueden utilizarse para medir parámetros de visitas, tráfico y navegación y la duración de la sesión, así como para llevar un control del estado y el número de accesos.

ORPEA se esforzará siempre por establecer mecanismos adecuados para obtener el consentimiento del usuario a la instalación de aquellas cookies que lo exijan.

6. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS DATOS

ORPEA S.A., como empresa establecida en Francia, ha designado un responsable de la protección de datos del Grupo, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Para garantizar que los interesados (tanto internos como externos a la organización) y las autoridades de control puedan ponerse en contacto con el responsable de la protección de datos de una manera sencilla, directa y confidencial, en cumplimiento del artículo 37 del RGPD, ORPEA le ha comunicado la información de contacto del responsable de la protección de datos a las autoridades



de control competentes y ha publicado la información de contacto del responsable de la protección de datos del Grupo:

Correo electrónico: dpo@orpea.net

Teléfono: + 33 1 47 75 78 07

Dirección: 12 rue Jean Jaurès, 92813 PUTEAUX Cedex, París (Francia)

Además, en cada región en la que ORPEA está presente se designa un responsable o persona de referencia de la protección de datos a fin de mejorar la protección de datos a nivel local.

Esta persona es la responsable de las siguientes actividades:

- A. controlar el cumplimiento de las disposiciones locales en materia de protección de datos;
- B. asesorar a ORPEA en la realización de evaluaciones de impacto de protección de datos;
- C. tener en cuenta debidamente el riesgo asociado a las actividades de tratamiento, considerando la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento;
- D. llevar los registros con el objetivo de desempeñar las funciones de control del cumplimiento, información y asesoramiento;
- E. colaborar con la autoridad de control local;
- F. actuar como enlace de la autoridad de control en asuntos relacionados con el tratamiento de datos.

4

7. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

En ORPEA hemos adoptado un conjunto de medidas técnicas y organizativas destinadas a salvaguardar la confidencialidad y la seguridad de la información que tratamos.

De hecho, el departamento de TI sigue un proceso de mejora continua para garantizar la seguridad de los sistemas y medios informáticos de ORPEA, la cual es acreditada por la obtención y renovación de:

- Certificación ISO27001
- Certificación HSD (“*Hébergeur de Données de Santé*” - alojador de datos relativos a la salud)

Estas certificaciones fueron obtenidas tras una auditoría realizada por Certi-Trust bajo la responsabilidad de ASIP Santé.



8. DERECHOS DE LOS INTERESADOS

Los empleados, residentes, pacientes y otras personas cuyos datos personales sean tratados por ORPEA pueden ejercer sus derechos, indicados a continuación, en función de la base legal del tratamiento de los datos:

residentes, doentes e outras pessoas cujos dados pessoais sejam tratados pelo ORPEA podem exercer os seus direitos que, segundo a base legal do tratamento de dados, são os seguintes:

- A. Derecho de acceso: el interesado tiene derecho a solicitar y recibir información gratuita sobre los datos personales que son tratados, el origen de estos datos, así como las comunicaciones realizadas o previstas de los mismos. El interesado deberá ser informado de:
 - a. la finalidad del tratamiento de sus datos;
 - b. las categorías de los datos recogidos (básicos, bancarios, de salud, etc.);
 - c. los destinatarios a quienes se comunicarán;
 - d. el periodo de conservación;
 - e. la persona de contacto responsable del ejercicio de derechos en ORPEA;
 - f. el derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control;
 - g. la información sobre el origen de los datos;
 - h. las transferencias internacionales que se tratan;
 - i. el tratamiento y las decisiones automatizados sobre sus datosA finalidade do tratamento dos seus dados,
- B. Derecho de rectificación: el interesado tiene derecho a que se rectifiquen sus datos personales incorrectos sin demora injustificada.
- C. Derecho de oposición: el interesado tiene derecho a negarse al tratamiento de sus datos en determinados casos.
- D. Derecho de supresión: el interesado tiene derecho a que se eliminen sus datos personales en determinados casos.
- E. Derecho de portabilidad, limitación y revocación del consentimiento: todos los interesados pueden ejercer sus derechos de portabilidad de los datos, limitación del tratamiento o revocación del consentimiento previamente otorgado.
- F. Derecho a no estar sujeto a un proceso de toma de decisiones individual automatizado.
- G. Direito a não ficarem sujeitos a decisões individuais automatizadas.

Para ejercer sus derechos, el interesado debe ponerse en contacto con el departamento de Protección de Datos. En su solicitud deberá constar el derecho que desea ejercer y esta se

acompañará de una copia de su documento de identidad o un documento similar válido por ley. Se almacenarán siempre las solicitudes de los interesados y una copia de la respuesta a las mismas.

El interesado también tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.

9. NOTIFICACIÓN DE VIOLACIONES DE DATOS

Se entiende por violación de datos cualquier hecho o circunstancia que, al producirse, genera o puede generar un riesgo o perjuicio considerable que afecta a la disponibilidad, confidencialidad o integridad de los datos personales tratados por ORPEA, como hackeos, robo de información, envío indebido de datos personales a terceros, pérdida de datos personales, etc.

Todo empleado que tenga conocimiento de un incidente de esta clase debe notificarlo sin demora al responsable/persona de referencia de la protección de datos o a su supervisor, quien informará al responsable/persona de referencia de la protección de datos, el cual documentará las posibles violaciones de seguridad de los datos, incluidos los hechos relacionados, sus consecuencias y las medidas de seguridad implantadas. Esta documentación permitirá a la autoridad de control comprobar el cumplimiento de las disposiciones de la legislación y normativa aplicables en materia de protección de datos.

En caso de que se produzca una violación de seguridad que afecte gravemente a los derechos y libertades de los interesados, el responsable de la protección de datos notificará esta circunstancia a la autoridad de control competente sin demora injustificada y, a más tardar, dentro del plazo contemplado en las disposiciones locales (siendo el plazo máximo de 72 horas en los Estados miembros de la Unión Europea). La comunicación a los afectados, en su caso, debe ser clara y sencilla.

6

10. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Los empleados pueden acceder a esta declaración y a cualquier otra política o procedimiento sobre protección de datos y se enviará una copia de la misma a toda persona que la solicite.

El personal recibe formación periódica en esta materia a través de información, comunicaciones internas o cursos específicos.

11. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO

Se llevarán a cabo controles periódicos a fin de comprobar debidamente el cumplimiento de las medidas, normas y procedimientos definidos por ORPEA. El objetivo de dichos controles es garantizar que cualquier irregularidad que afecte a la legalidad, seguridad, integridad o disponibilidad de los datos personales contenidos en los archivos pueda detectarse y que sea posible definir y aplicar planes de acción conexos.

Última actualización: 21/01/2021

